



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda
D. Sarbello Fernández Pablos
29/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda
D^a. Cristina Moro Sanjuán
29/05/2026

VISTA la relación de expedientes concluidos (SEFYCU 6896414) para la **Junta de Gobierno Local** efectuada por la Sra. Secretaria General y demás que esta Presidencia ha estimado oportunos.

En base a las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales integrantes de dicha **Junta de Gobierno Local**, a la **sesión ordinaria** a celebrar el **martes, 2 de junio de 2026**, a las **09:30 horas**, en la Sala de Reuniones de la segunda planta de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter ordinario el 27 de abril de 2026 (EXP. 1798659N).

SEGUNDO.- Autorizar, si procede, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la elevación excepcional de los límites porcentuales previstos en el apartado tercero del citado precepto para la financiación plurianual del contrato de obras de construcción de la sede de la Policía y del contrato de servicios de dirección facultativa de la obra (EXP. 1822955H).

TERCERO.- Aprobar, si procede, la iniciación del expediente de contratación de la concesión servicios del Centro Deportivo La Vega, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (EXP. 1660590A).

CUARTO.- Aprobar, si procede, la rectificación del error material advertido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local (JGL.25.06.03), de 23 de junio de 2025, por el que se autoriza la 1ª Prórroga del contrato de servicios de limpieza de edificios e instalaciones (EXP. 1761498A).

QUINTO.- Dación de cuenta, a la Junta de Gobierno Local, de la propuesta de autorización de servicios en horas fuera de la jornada habitual y aquellas ya realizadas por los empleados municipales, desde la sesión anterior (EXP. 1827412Y).

Notifíquese por Secretaría en forma legal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación. Igualmente, queda a su disposición la citada documentación en el gestor de expedientes electrónico "Sedipualba".

EL ALCALDE

